

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

10 AGO. 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1713 / 18

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que se aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorándum N° 980 de fecha 07 de Agosto de 2017, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Atención con Arriendo de Local, con motivo de Celebración Día del Dirigente Social.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra b), a **Magdalena Peñailillo Saavedra, R.U.T. 06.501.382-7**, la atención y arriendo de local, para Celebración Día del Dirigente Social, ya que es una Actividad a la cual asistirán autoridades de Gobierno, además de ser el proveedor que cumple con el espacio disponible para la cantidad de personas que asistirán (120 personas Aprox.).

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-12-003-000-000, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.278.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL